

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/42
1º de diciembre de 1999

(99-5232)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Tercer período de sesiones
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: español

REPÚBLICA DOMINICANA

Declaración del Excmo. Sr. Luis Manuel Bonetti Veras, Secretario de Estado de Industria y Comercio

Me complace dirigirme por tercera ocasión al máximo órgano de la Organización Mundial del Comercio, ahora en esta bella ciudad de Seattle, la más global de las ciudades estadounidenses, cuyo vanguardismo es de fama mundial.

Con el país anfitrión de este evento, los Estados Unidos de América, nos unen lazos que van más allá del comercio, extendiéndose a las demás dimensiones de las relaciones internacionales. Y en el fortalecimiento de esas relaciones, hemos podido comprobar la importancia de organismos multilaterales como la OMC, pues ellos brindan la única esperanza de que los niveles disímiles de poder de mercado estarán sujetos a reglas y procedimientos comunes e imparciales.

La República Dominicana une su voz, en consecuencia, a la de todos aquellos países que claman por el fortalecimiento de la OMC. Fortalecimiento que comienza por una mayor transparencia frente a todos sus Miembros; por una mayor imparcialidad de todos sus funcionarios en el ejercicio de sus labores; y por la búsqueda urgente de nuevos procedimientos para la toma de decisiones que aseguren la participación de todos sus Miembros. Esto es más urgente aún por el sostenido ingreso a la OMC de nuevos miembros, la mayoría de los cuales proviene del mundo en vías de desarrollo, lo cual hace cada vez más difícil que un grupo reducido de países pueda continuar decidiendo en nombre de los demás. Y es esta vieja práctica la que parece explicar por qué se nos ha dificultado encontrar el consenso alrededor del borrador de declaración ministerial.

Es por ello que, gracias al liderazgo de nuestro Presidente Constitucional de la República, el Dr. Leonel Fernández Reyna, la República Dominicana ha iniciado un proceso de acercamiento a todo nivel con nuestros hermanos del mundo en vías de desarrollo, a través de la alianza estratégica desarrollada con nuestros vecinos en el Caribe y Centroamérica; y a través de nuestra participación activa en las labores del Grupo ACP, culminando con la celebración en Santo Domingo de la II Reunión de Jefes de Estado de este mismo grupo de países la semana pasada.

Creemos firmemente que ha sido gracias a esta rica interacción que hemos podido acudir a este evento con una preparación considerablemente mayor de la que mostró nuestro país hace unos 13 años, en ocasión del lanzamiento de la Ronda Uruguay en Punta del Este. Y ello se ha traducido en las más de 35 contribuciones aportadas individual o colectivamente al proceso preparatorio de esta Conferencia Ministerial, en las que se recogen las principales preocupaciones de nuestros productores, identificadas a lo largo del proceso permanente de consultas que hemos institucionalizado durante la presente administración.

De esta forma, reiteramos nuestro total respaldo a las propuestas presentadas, así como a las declaraciones adoptadas este año a nivel ministerial por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) en Santo Domingo en agosto; por el Grupo de los 77 en Marrakech en septiembre; y por el Grupo ACP en Bruselas en octubre, la cual fuera plenamente refrendada por los Jefes de Estado del Grupo ACP en Santo Domingo la semana pasada.

El elemento común de todas estas declaraciones ministeriales es la elevada preocupación que otorgamos a los problemas observados en materia de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Ya desde Singapur veníamos destacando la paradójica situación que se suscita cuando los resultados esperados de la aplicación de los acuerdos no se corresponde con el contenido de las reglas, especialmente en las áreas de mayor interés de los países en desarrollo como la agricultura y los textiles. También en Ginebra habíamos expresado nuestra sorpresa por los desequilibrios inherentes en los acuerdos, en los que se condonan las políticas económicas aplicadas por los países desarrollados y al mismo tiempo se prohíben los mismos instrumentos de desarrollo que fueran por ellos aplicados en etapas anteriores de su historia.

De esta forma, y en consistencia con lo expresado por nuestros Ministros del GRULAC, del Grupo de los 77 y del Grupo ACP, a partir de esta Conferencia Ministerial para la República Dominicana será necesario iniciar un proceso que:

- i) incorpore la agricultura a las mismas reglas que rigen el comercio para las demás mercancías, culminando con la eliminación final de los subsidios otorgados por los países desarrollados;
- ii) integre plenamente a las actividades de la OMC los objetivos e intereses de todos los países en desarrollo;
- iii) aplique plenamente las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado para todos los países en desarrollo; y
- iv) asegure la coherencia entre las políticas nacionales y los compromisos multilaterales asumidos por todos los países, mediante la eliminación del unilateralismo y la extraterritorialidad, y de las menos visibles, pero igualmente perniciosas, condicionalidades impuestas al acceso preferencial, las cuales nada tienen que ver con el comercio. Es esta falta de coherencia la que cuestiona las normas de las Naciones Unidas y de la OMC, pues se contradice con el principio de la igualdad jurídica de los Estados.

Especial mención merece el interés del Grupo ACP de asegurar el otorgamiento del "waiver" para las preferencias comerciales otorgadas por la Unión Europea a nuestros 71 países, decisión que deberá tomarse igualmente para todas las demás preferencias otorgadas por países desarrollados en favor de países en desarrollo.

De esta forma, a la luz de las Declaraciones Ministeriales citadas, nuestra aceptación de la Declaración Ministerial de Seattle dependerá de cómo los problemas de implementación identificados por nuestros países sean resueltos en dicho documento. Más allá de este tema altamente prioritario, dicha Declaración deberá limitarse a aquellos temas en los que exista la suficiente madurez para el inicio de negociaciones multilaterales, así como a aquellos que guarden una clara relación con el comercio. En este sentido, reiteramos lo decidido por los Ministros en Singapur respecto al tema laboral. Y en el caso altamente probable en que el consenso no sea posible, para la República Dominicana será suficiente con el inicio de las negociaciones acordadas desde 1994 en Marrakech sobre agricultura, servicios y las revisiones de ciertos Acuerdos de la Ronda Uruguay.

Para terminar, no quisiéramos dejar de expresar nuestra satisfacción por haber culminado durante 1999 con la transposición de nuestras consolidaciones previas a la Ronda Uruguay, así como con el proceso de rectificación para ocho productos sensibles de nuestra agricultura, cuyo reglamento de aplicación ha sido promulgado este mismo mes.
